

000233

No. Radicado: 000233
San José De Cúcuta, 30 de Agosto de 2024

DE: **MAIRA ALEJANDRA LOPEZ TARAZONA**
GERENTE DEL CEDAC

PARA: **MAIRA ALEJANDRA LOPEZ TARAZONA**
GERENTE DEL CEDAC

ASUNTO: **DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION.**

Cordial Saludo;

Por medio de la presente me permito comunicarle que, acorde con la Resolución No. 0227 del 19 de abril de 2021, ha sido designado como **SUPERVISOR** del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. CD-CEDAC-084-2024** suscrito entre **EL CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE CÚCUTA LTDA** y **JUAN CARLOS IBARRA ALVAREZ**, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA CORRECTA ADMINISTRACION DE FONDOS DECUMENTALES, DE ARCHIVO EN MEDIO FISICO Y RESPALDO DIGITAL DEL ARCHIVO CENTRAL E HISTORICO DE LA ENTIDAD"

Que, con la presente designación el SUPERVISOR del contrato se obliga a cumplir con las siguientes obligaciones:

1. Ejercer control y vigilancia sobre la ejecución del contrato
2. Verificar y utilizar los medios necesarios que certifiquen el cumplimiento de los aportes a seguridad social por parte del contratista en monto y fecha de pago.
3. Suscribir la certificación de cumplimiento del contrato.
4. Las demás que considere necesarias para llevar a cabo la labor de supervisión.

DURACIÓN: El Contrato tendrá una vigencia de CUATRO(4) MESES, a partir del acta de inicio.

FECHA DE INICIO: 01 de septiembre de 2024.

FECHA DE TERMINACIÓN: 30 de diciembre de 2024.

Atentamente,



MAIRA ALEJANDRA LOPEZ TARAZONA
Gerente

Proyectó: Ingrid Castro
Auxiliar Contratista
Reviso y Aprobó: Evertó Méndez Prada
Abg. Asesor Jurídico Externo.